

★2022-102993★



CÓDIGO DEL PROYECTO: PPE-19-0911-0913, 0919-0924



Lima, 18 de febrero de 2022

Señores  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA**  
**GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**  
Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto "LVI - SECTOR 100 MALLA 010-012 - SECTOR 200 MALLA 002-007"

Radicado : R2022-007883

De nuestra consideración:

**Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda**, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**LVI - SECTOR 100 MALLA 010-012 - SECTOR 200 MALLA 002-007**" ubicado en el distrito de La Victoria, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa autorización a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dicha Municipalidad.



MESA DE PARTES

LVI S 100 M 10-12 S 200 M 02-07  
23/02/2022 - 12:38:00

El plan del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116- de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Energía y Minas.

esto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de s de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

Expediente N°: 0009345-2022



·fil  
· Especificaciones Técnicas

Nota : La recepción no da conformidad al contenido

Teléfono: 510-2070 Anexo: 1000

Visítanos : web.munilavictoria.gob.pe

Municipalidad Distrital de la Victoria



Firma: .....

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **P.A PERU SAC**, empresa identificada con RUC. N° 20549011196, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con la Ingeniera Diana Cayo Rivas, con registro del Colegio de Ingenieros N°122261; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 150305.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de éste procedimiento al Señor **EDER MERA LEON** con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. **ROBERT VALVERDE ALVARADO** con DNI N° 41195791, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda.

**POR TANTO:**

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:  
**ROBERTO FRANCO GIANOLI  
HANKE**  
Fecha: 21/02/2022 13:13:38

**Roberto Franco Gianoli Hanke**  
Sub Gerente Legal

★2022-102991★

CÓI  
0913, 0919

N°: 2022-0031628

Remitente:

GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. -  
RUC: 20503758114

Recibido: 28/02/2022 - 09:03

N de Folios: 37

Registrado YNGA YZQUIERDO

Consultas: www.munlima.gob.pe  
Teléfonos: (51) 1 - 632 - 1300

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.

Lima, 18 de febrero de 2022

Señores  
**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**  
**GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**  
Presente. -Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto "LVI - SECTOR 100  
MALLA 010-012 - SECTOR 200 MALLA 002-007"

Radicado : R2022-007883

De nuestra consideración:

**Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda**, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos::

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**LVI - SECTOR 100 MALLA 010-012 - SECTOR 200 MALLA 002-007**" **ubicado en el distrito de La Victoria**, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan, las cuales se ejecutarán en las siguientes direcciones:

- Av Jaime Bausate Y Meza (Oe) Desde Av Jose Galvez Hasta Av Paseo De La Republica
- Av Paseo De La Republica (Sn) Desde Av Jaime Bausate Y Meza Hasta Jr Hipolito Unanue
- Av Jaime Bausate Y Meza (Oe) Desde Av Jose Galvez Hasta Av Iquitos
- Av Iquitos (Ns) Desde Av Jaime Bausate Y Meza Hasta Jr Hipolito Unanue
- Cruce Av Iquitos Altura Jr Alexander Von Humboldt
- Av Jaime Bausate Y Meza (Oe) Desde Av Iquitos Hasta Av Manco Capac
- Av Iquitos (Sn) Desde Av Jaime Bausate Y Meza Hasta Jr Hipolito Unanue
- Av Manco Capac (Sn) Av Jaime Bausate Y Meza Hasta Jr Hipolito Unanue
- Cruce Av Iquitos Altura Jr Alexander Von Humboldt
- Cruce Av Manco Capac Altura Jr Alexander Von Humboldt
- Av Manco Capac (Sn) Desde Av Almirante Miguel Grau Hasta Jr Garcia Naranjo
- Av 28 De Julio (Eo) Desde Jr Andahuaylas Hasta Av Manco Capac
- Av Manco Capac (Sn) Desde Jr Garcia Naranjo Hasta Av 28 De Julio
- Cruce Av Manco Capac Altura Jr Garcia Naranjo
- Av 28 De Julio (Eo) Desde Jr Andahuaylas Hasta Av Manco Capac
- Av Jaime Bausate Y Meza (Oe) Desde Jr Andahuaylas Hasta Av Manco Capac
- Av Manco Capac (Sn) Desde Av 28 De Julio Hasta Av Jaime Bausate Y Meza
- Av Jaime Bausate Y Meza (Oe) Desde Jr Huascaran Hasta Av Francisco Javier De Luna Pizarro
- Av Manco Capac (Sn) Desde Av Jaime Bausate Y Meza Hasta Jr Hipolito Unanue
- Cruce Av Manco Capac Altura Jr Alexander Von Humboldt
- Av Jaime Bausate Y Meza (Oe) Desde Jr Andahuaylas Hasta Av Francisco Javier De Luna Pizarro

CÁLIDDA  
C. Morillo 150  
C.C. La Rambla, 11000  
Teléfono: (51-1) 632-1300  
San Martín, Lima, Perú



*[Handwritten signature]*





CÓDIGO DEL PROYECTO: PPE-19-0911-0913, 0919-0924



Lima, 18 de febrero de 2022

Señores  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA**  
**GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**  
Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto "LVI - SECTOR 100 MALLA 010-012 - SECTOR 200 MALLA 002-007"

Radicado : R2022-007883

De nuestra consideración:

**Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda**, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**LVI - SECTOR 100 MALLA 010-012 - SECTOR 200 MALLA 002-007**" ubicado en el distrito de La Victoria, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa autorización de la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dicha Municipalidad.



MESA DE PARTES

LVI S 100 M 10-12 S 200 M 02-07  
23/02/2022 - 12:38:00

El plan del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116- de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Energía y Minas.

esto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de s de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

Expediente N°: 0009345-2022



·fil  
· Especificaciones Técnicas

Nota : La recepción no da conformidad al contenido

Teléfono: 510-2070 Anexo: 1000

Visítanos : web.munilavictoria.gob.pe

Municipalidad Distrital de la Victoria



Firma: .....

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **P.A PERU SAC**, empresa identificada con RUC. N° 20549011196, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con la Ingeniera Diana Cayo Rivas, con registro del Colegio de Ingenieros N°122261; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 150305.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de éste procedimiento al Señor EDER MERA LEON con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. ROBERT VALVERDE ALVARADO con DNI N° 41195791, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda.

**POR TANTO:**

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:  
ROBERTO FRANCO GIANOLI  
HANKE  
Fecha: 21/02/2022 13:13:38

**Roberto Franco Gianoli Hanke**  
Sub Gerente Legal

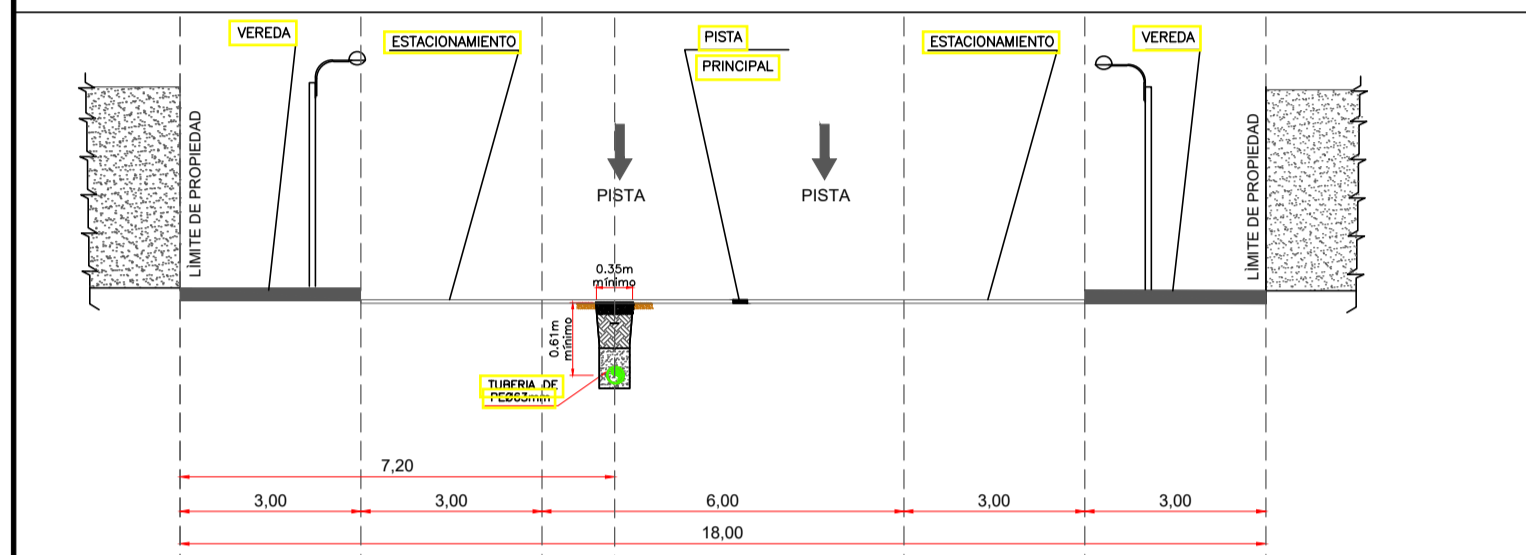


SIMBOLOGIA	
Válvula	Conexión con Silleta (TF)
Topón	Conexión con Topping Tee (EF)
Reducción	Conexión sin válvula de exceso de flujo
Transición AC-PE	Punto de Inicio de Progresiva: 0.00
ERP	Punto Control Topográfico
Triducto	Punto de salida de cable de detección en acometidas
Punto de empalme	Zona de protección mecánica de la red
Gabinete	Tramo con tapada diferente a la típica

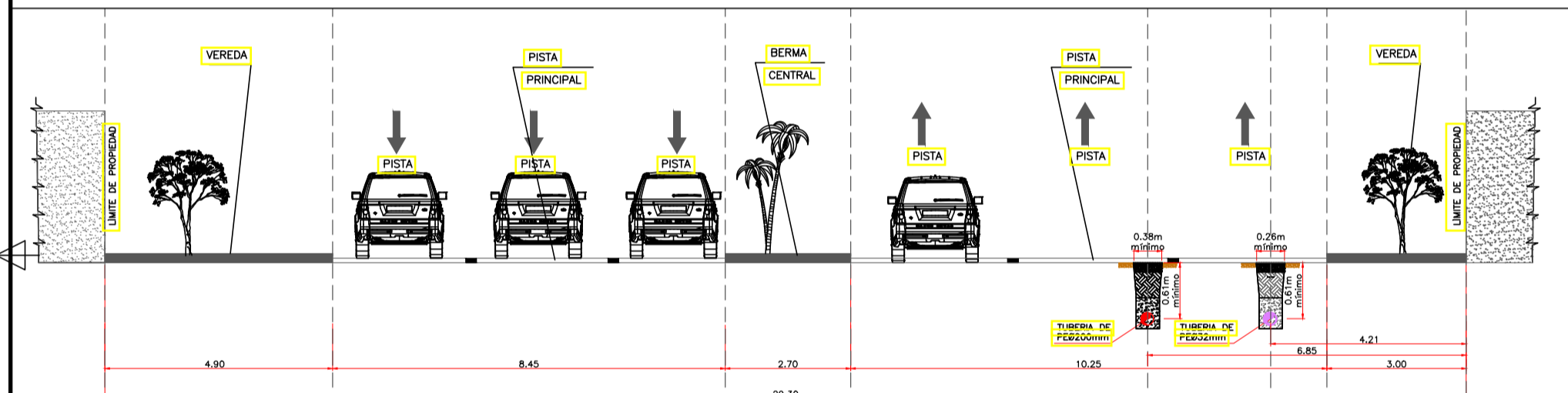
  

TIPO DE LINEA	
TUBERIA PE Ø200mm	PE200
TUBERIA PE Ø160mm	PE160
TUBERIA PE Ø110mm	PE110
TUBERIA PE Ø90mm	PE90
TUBERIA PE Ø63mm	PE63
TUBERIA PE Ø32mm	PE32
TUBERIA PE Ø20mm	PE20
TUBERIA PE (CON GAS)	PE

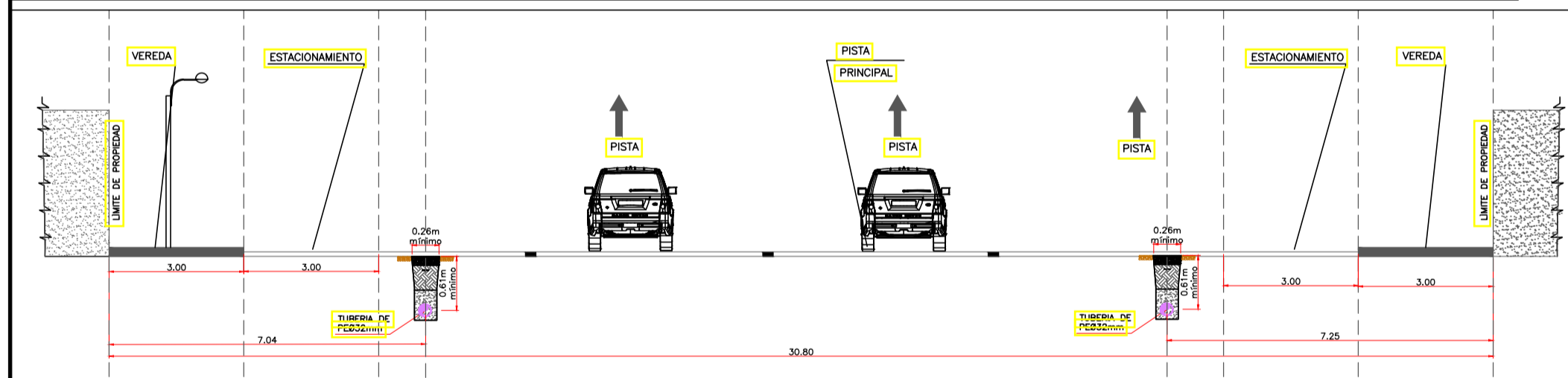
Distancia mínima a edificaciones consideradas en el trazado: 1m



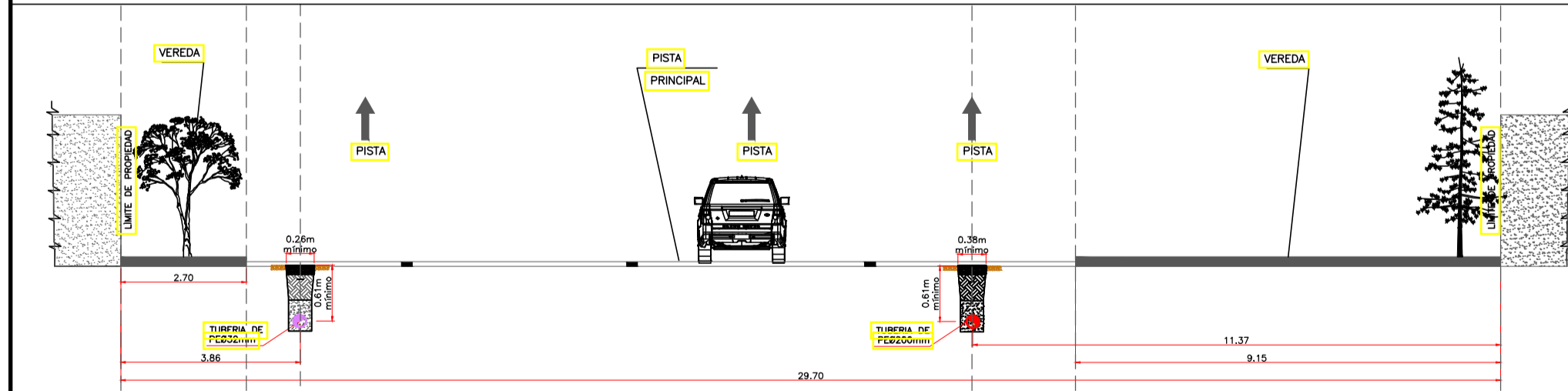
CORTE A-A AV FRANCISCO JAVIER DE LUNA PIZARRO ALTURA JR MISTI ESCALA: 1/125



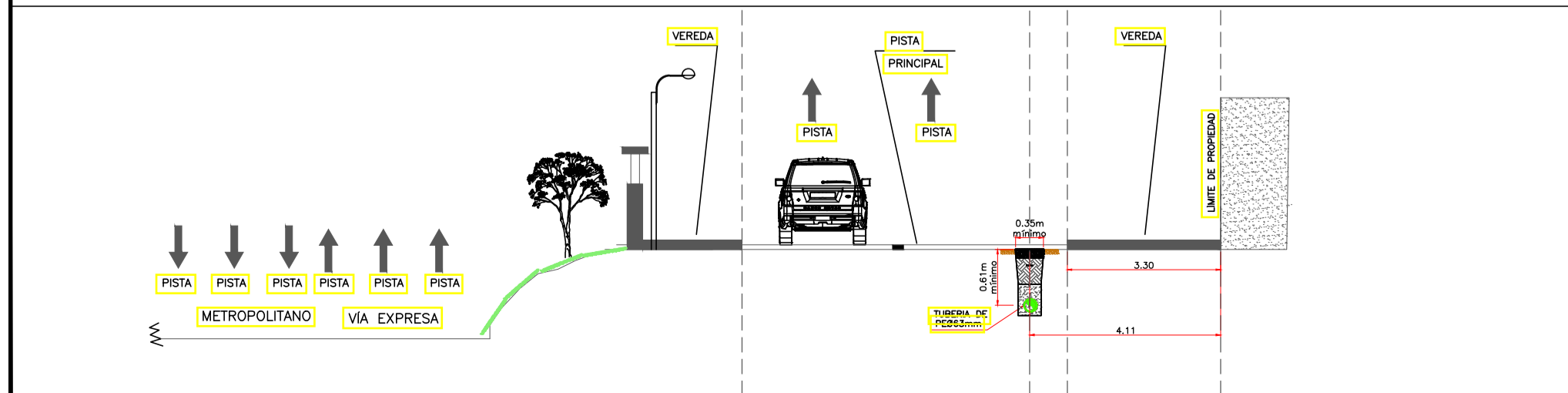
CORTE I-I AV MANCO CAPAC ALTURA JR GARCIA NARANJO ESCALA: 1/125



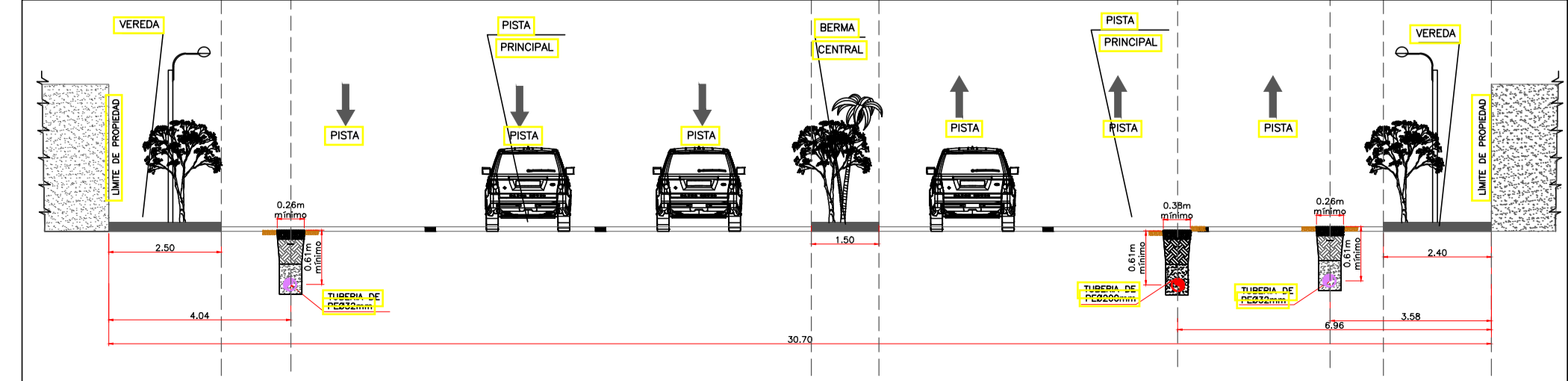
CORTE C-C AV 28 DE JULIO ALTURA AV FRANCISCO JAVIER DE LUNA PIZARRO ESCALA: 1/125



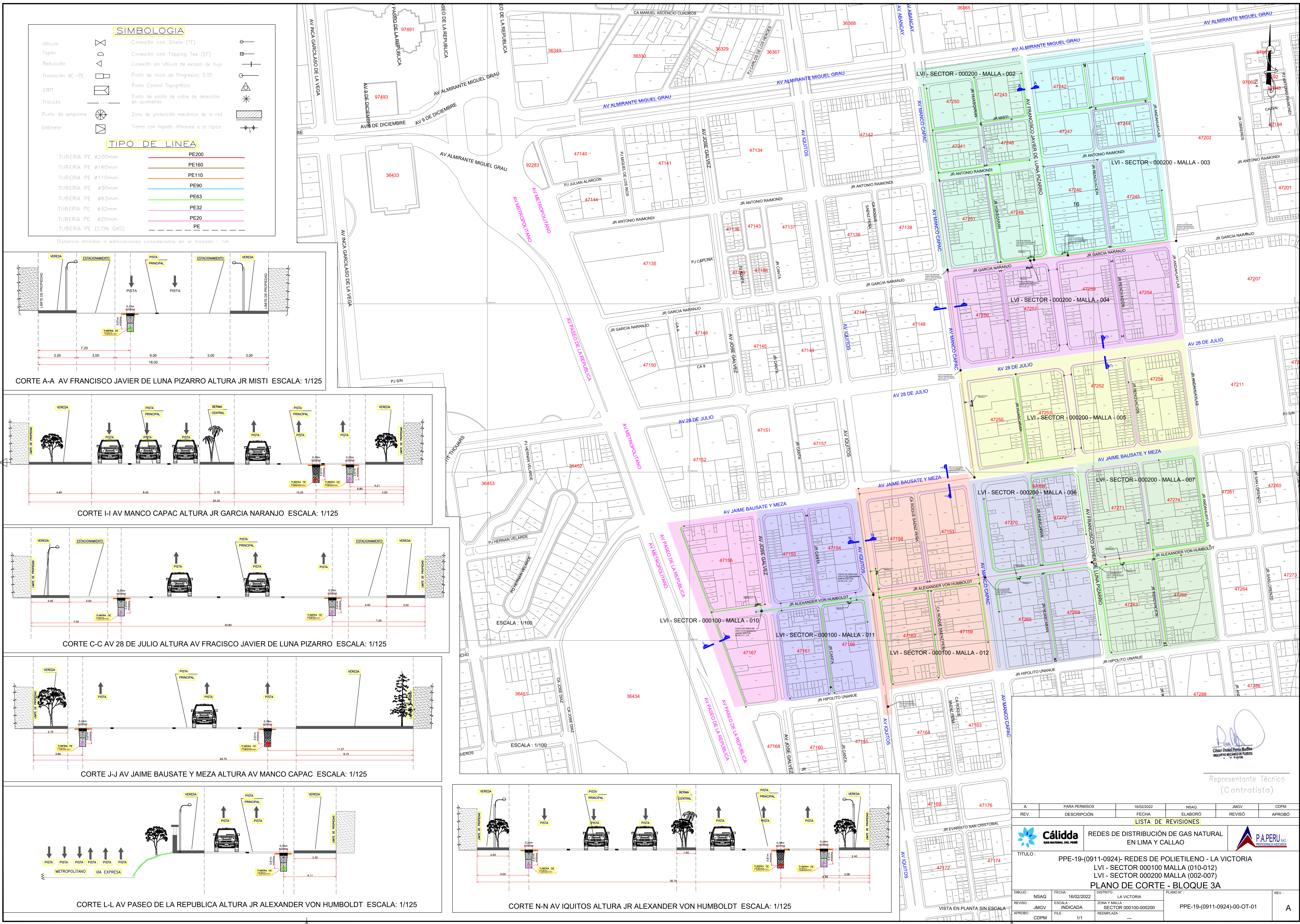
CORTE J-J AV JAIME BAUSATE Y MEZA ALTURA AV MANCO CAPAC ESCALA: 1/125



CORTE L-L AV PASEO DE LA REPUBLICA ALTURA JR ALEXANDER VON HUMBOLDT ESCALA: 1/125



CORTE N-N AV IQUITOS ALTURA JR ALEXANDER VON HUMBOLDT ESCALA: 1/125



Representante Técnico  
(Contratista)

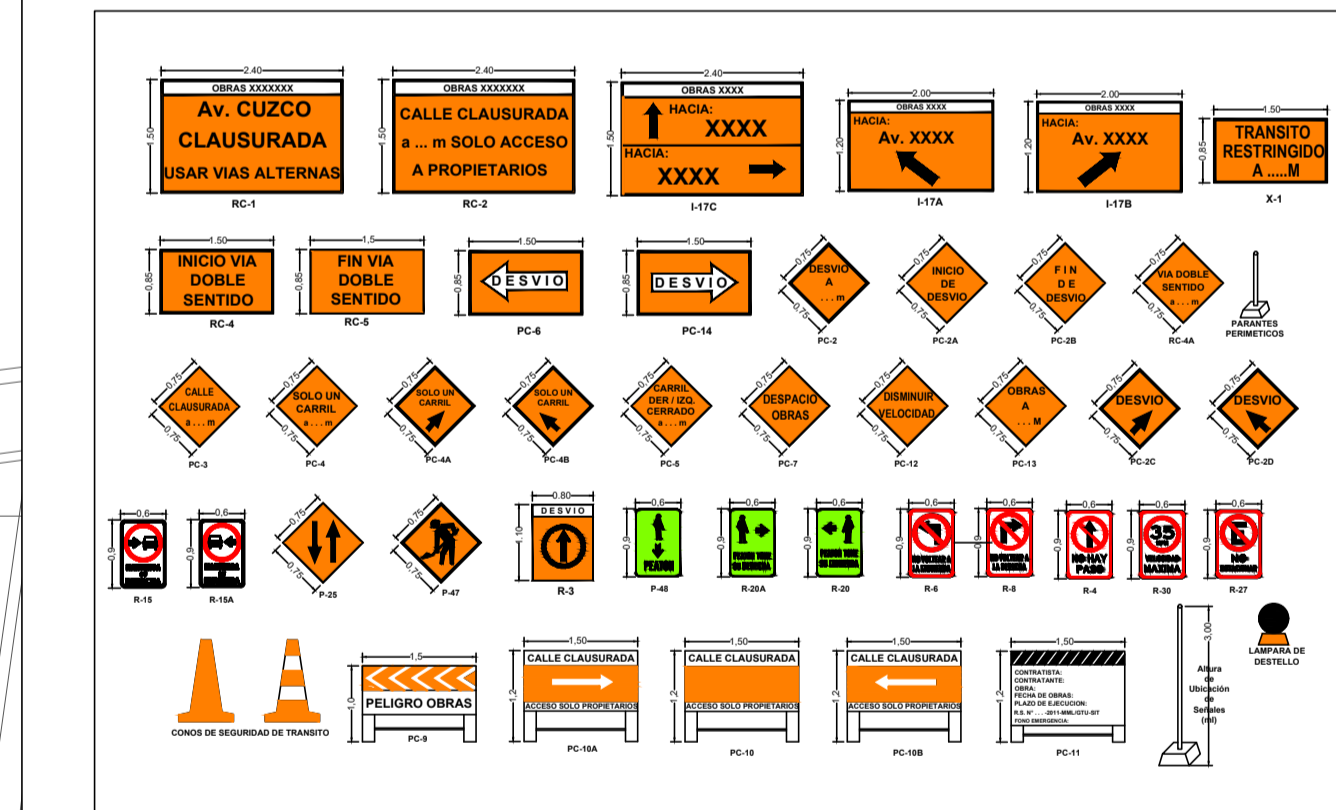
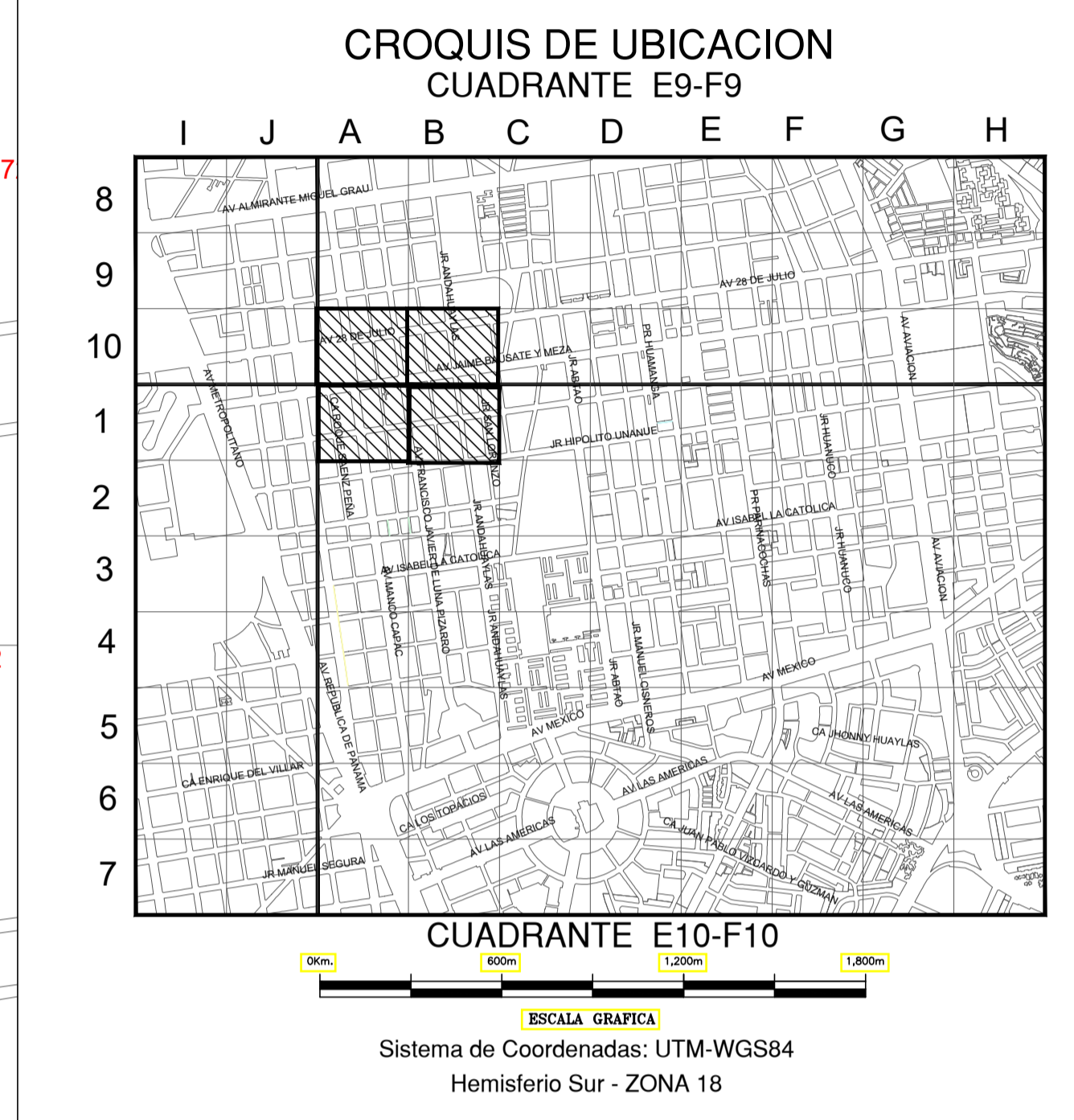
A	PARA PERMISOS	16/02/2022	NSAQ	JMGV	CDPM
REV.	DESCRIPCIÓN	FECHA	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ

**LISTA DE REVISIONES**

	<b>REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO</b>	
<b>TÍTULO:</b> PPE-19-(0911-0924)- REDES DE POLIETILENO - LA VICTORIA LVI - SECTOR 000100 MALLA (010-012) LVI - SECTOR 000200 MALLA (002-007) <b>PLANO DE CORTE - BLOQUE 3A</b>		
<b>DIBUJO:</b> NSAQ <b>REVISÓ:</b> JMGV <b>APROBÓ:</b> CDPM	<b>FECHA:</b> 16/02/2022 <b>ESCALA:</b> INDICADA <b>FILE:</b> 1/1	<b>DISTRITO:</b> LA VICTORIA <b>ZONA Y MALLA:</b> SECTOR 000100-000200 <b>REEMPLAZA:</b> ---
<b>PLANO N°:</b> PPE-19-(0911-0924)-00-OT-01		<b>REV.:</b> A







#### SIMBOLOGIA

Válvula		Conexión con Silleta (TF)	
Tapón		Conexión con Tapping Tee (EF)	
Reducción		Conexión sin válvula de exceso de flujo	
Transición AC-PE		Punto de Inicio de Progressiva: 0.00	
ERP		Punto Control Topográfico	
Triducto		Punto de salida de cable de detección en acometida	
Punto de emplome		Zona de protección mecánica de la red	
Gabinete		Tramo con tapada diferente a la típica	

#### TIPO DE LINEA

TUBERIA PE #200mm	PE200
TUBERIA PE #160mm	PE160
TUBERIA PE #110mm	PE110
TUBERIA PE #90mm	PE90
TUBERIA PE #63mm	PE63
TUBERIA PE #32mm	PE32
TUBERIA PE #20mm	PE20
TUBERIA PE (CON GAS)	PE

Distancia mínima a edificaciones consideradas en el trazado: 1 m

Representante Técnico (Contratista)

0	PARA CONSTRUCCIÓN	16/02/2022	NSAQ	JMGV	CDPM
REV.	DESCRIPCIÓN	FECHA	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ

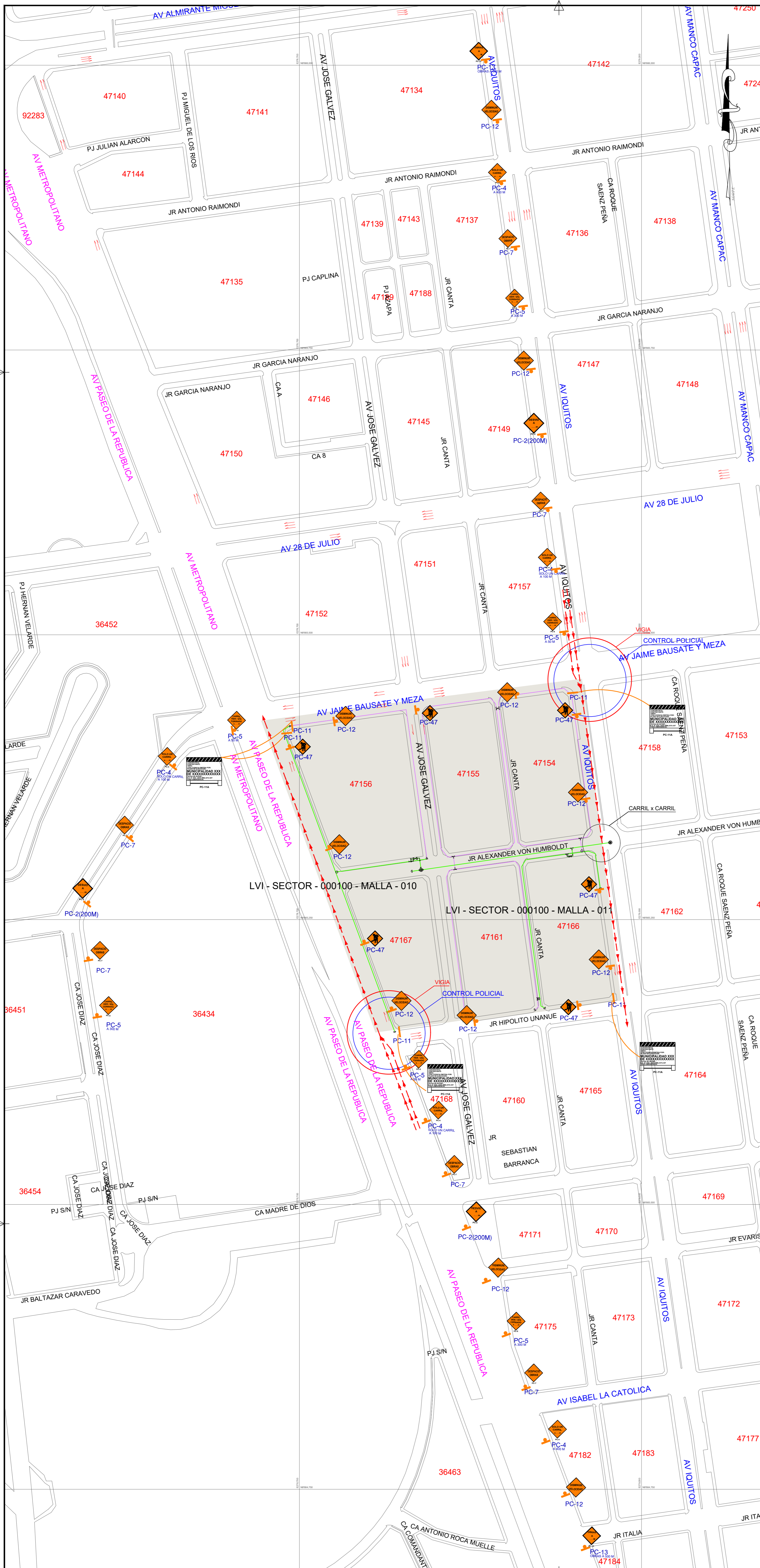
LISTA DE REVISIONES

	REDES DE DISTRIBUCION DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO	
--	---	--

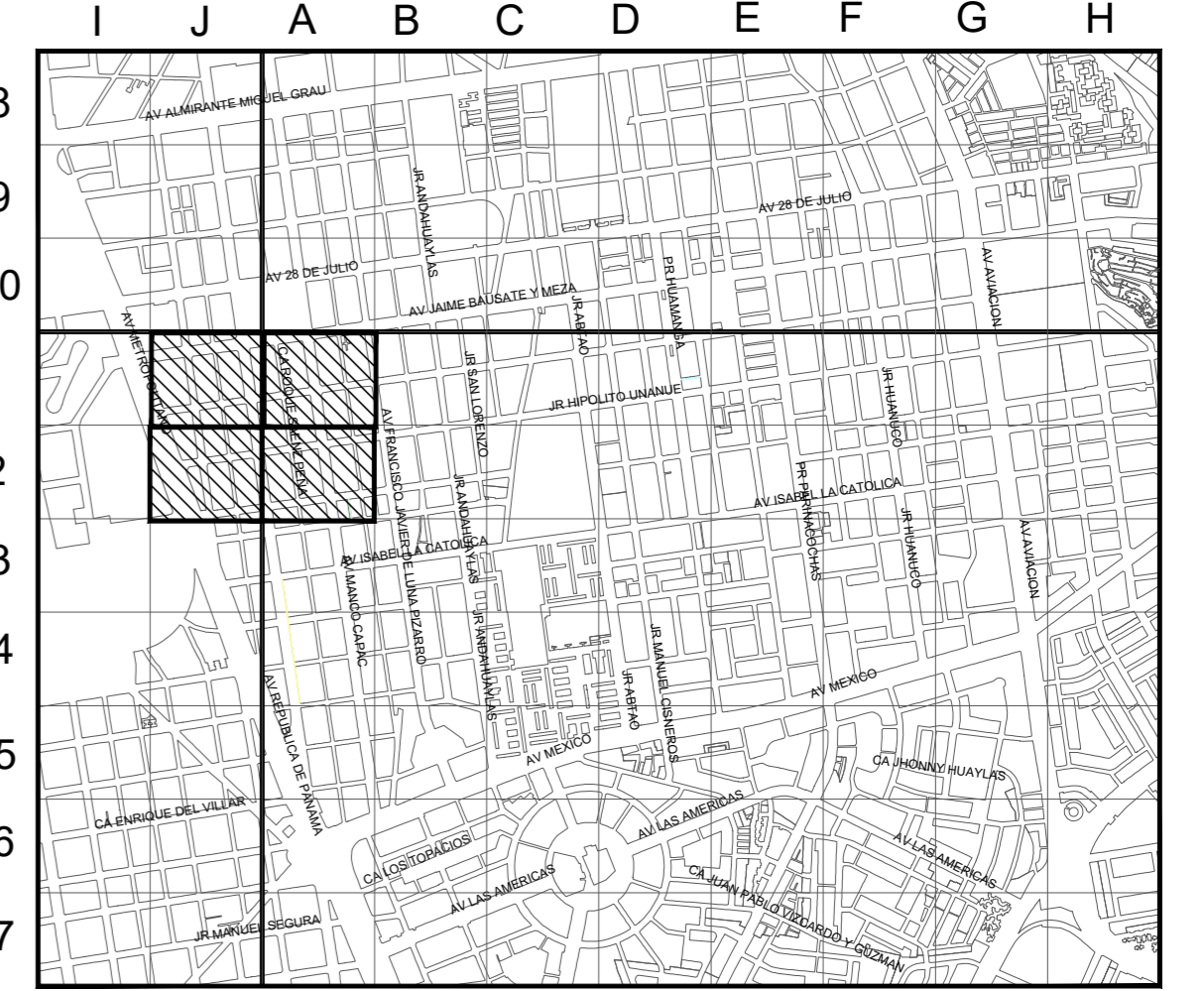
TITULO: PPE-19-(0911-0924)- REDES DE POLIETILENO - LA VICTORIA  
 LVI - SECTOR 000100 MALLA (010-012)  
 LVI - SECTOR 000200 MALLA (002-007)  
 PLANO DE SEÑALIZACION ETAPA 02

DIBUJO:	NSAQ	FECHA:	16/02/2022	DISTRITO:	LA VICTORIA	PLANO N°:		REV.:	
REVISO:	JMGV	ESCALA:	S/E	ZONA Y MALLA:	SECTOR 000100-000200				
APROBÓ:	CDPM	FILE:	1/1	REEMPLAZA:					

PPE-19-(0911-0924)-00-SN-01 0



**CROQUIS DE UBICACION**  
CUADRANTE E9-F9



ESCALA GRAFICA  
Sistema de Coordenadas: UTM-WGS84  
Hemisferio Sur - ZONA 18

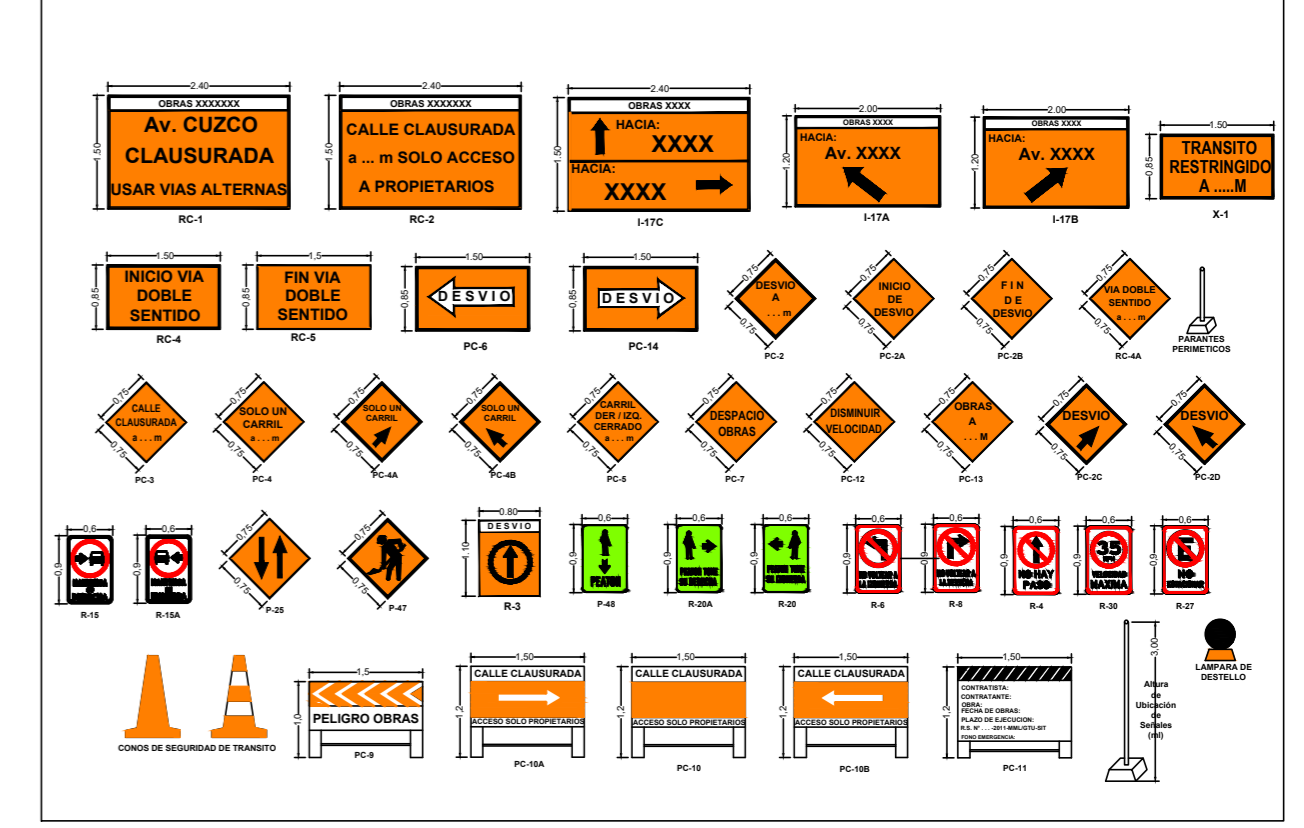
**SIMBOLOGIA**

Válvula		Conexión con Sillito (TF)	
Tapón		Conexión con Tapping Tee (EF)	
Reducción		Conexión sin válvula de exceso de flujo	
Transición AC-PE		Punto de Inicio de Progresiva: 0.00	
ERP		Punto Control Topográfico	
Triducto		Punto de salida de cable de detección en acometida	
Punto de empuje		Zona de protección mecánica de la red	
Gabinete		Tramo con tapado diferente a la típico	

**TIPO DE LINEA**

TUBERIA PE ø200mm	PE200
TUBERIA PE ø160mm	PE160
TUBERIA PE ø110mm	PE110
TUBERIA PE ø90mm	PE90
TUBERIA PE ø63mm	PE63
TUBERIA PE ø32mm	PE32
TUBERIA PE ø20mm	PE20
TUBERIA PE (CON GAS)	PE

Distancia mínima a edificaciones consideradas en el trazado : 1m



ZONA DE TRABAJO  
SENTIDO DE CIRCULACIÓN  
UBICACIÓN DE SEÑAL  
PUNTOS DE CONTROL

*[Signature]*  
César Usual Pérez Medina  
Representante Técnico  
(Contratista)

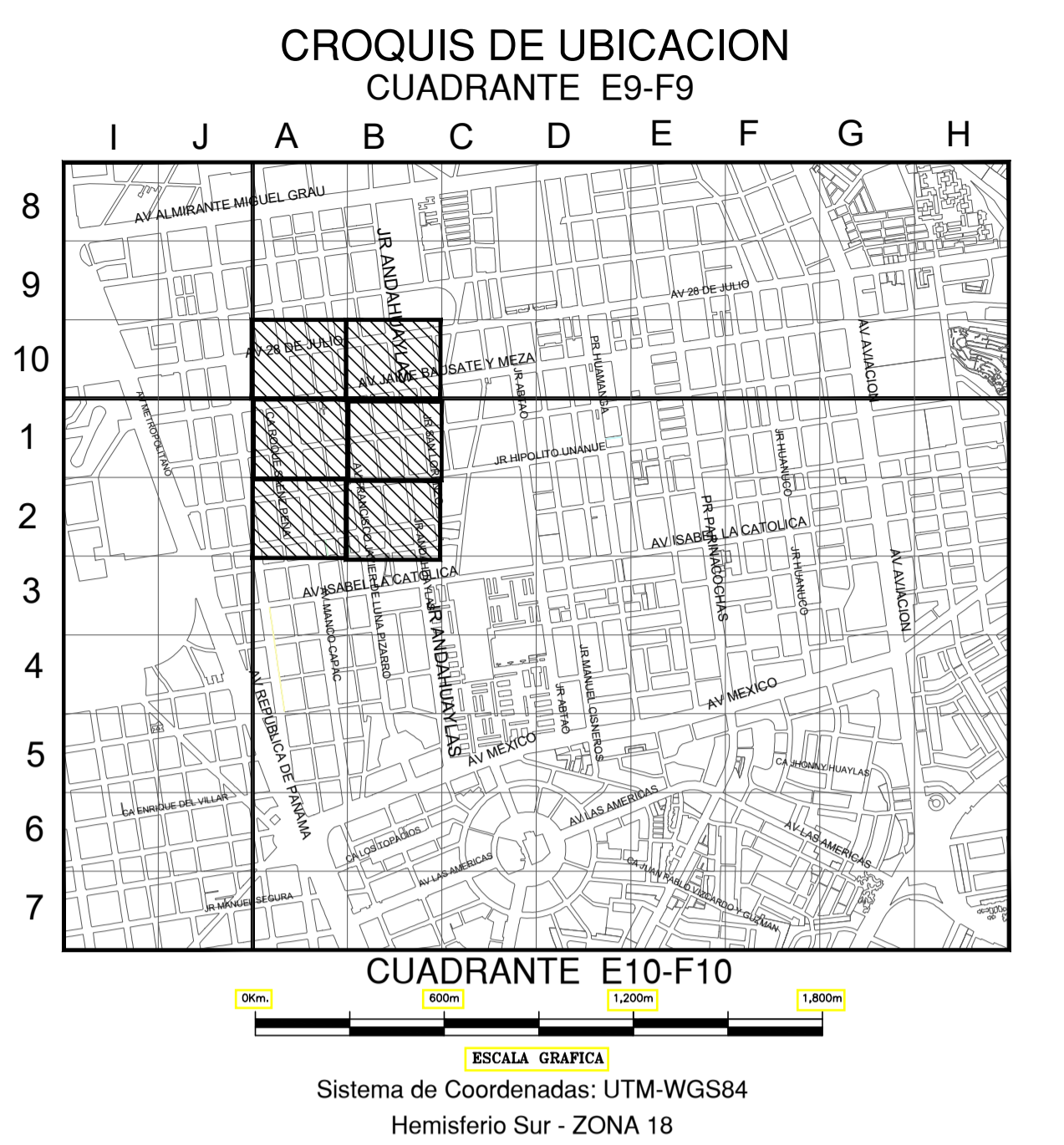
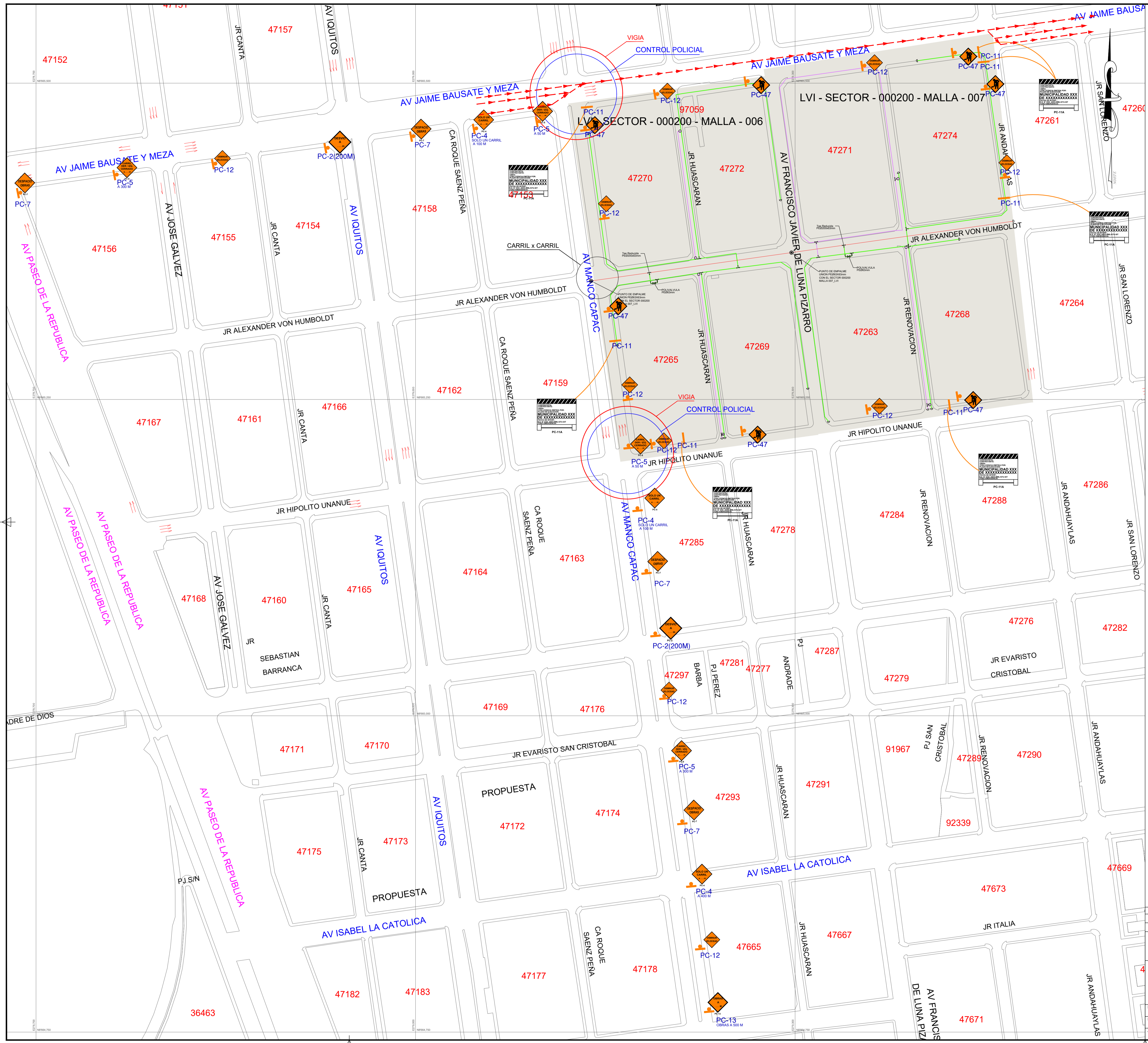
0	PARA CONSTRUCCIÓN	16/02/2022	NSAQ	JMGV	CDPM
REV.	DESCRIPCIÓN	FECHA	ELABORÓ	REVISÓ	APROBO

**Cálida** REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO **PAPERU**

TITULO : PPE-19-(0911-0924)- REDES DE POLIETILENO - LA VICTORIA  
LVI - SECTOR 000100 MALLA (010-012)  
LVI - SECTOR 000200 MALLA (002-007)  
PLANO DE SEÑALIZACION ETAPA 03

DIBUJO:	NSAQ	FECHA:	16/02/2022	DISTRITO:	LA VICTORIA	PLANO N°:		REV.:	
REVISO:	JMGV	ESCALA:	S/E	ZONA Y MALLA:	SECTOR 000100-000200				
APROBO:	CDPM	FILE:	1/1	REEMPLAZA:					0





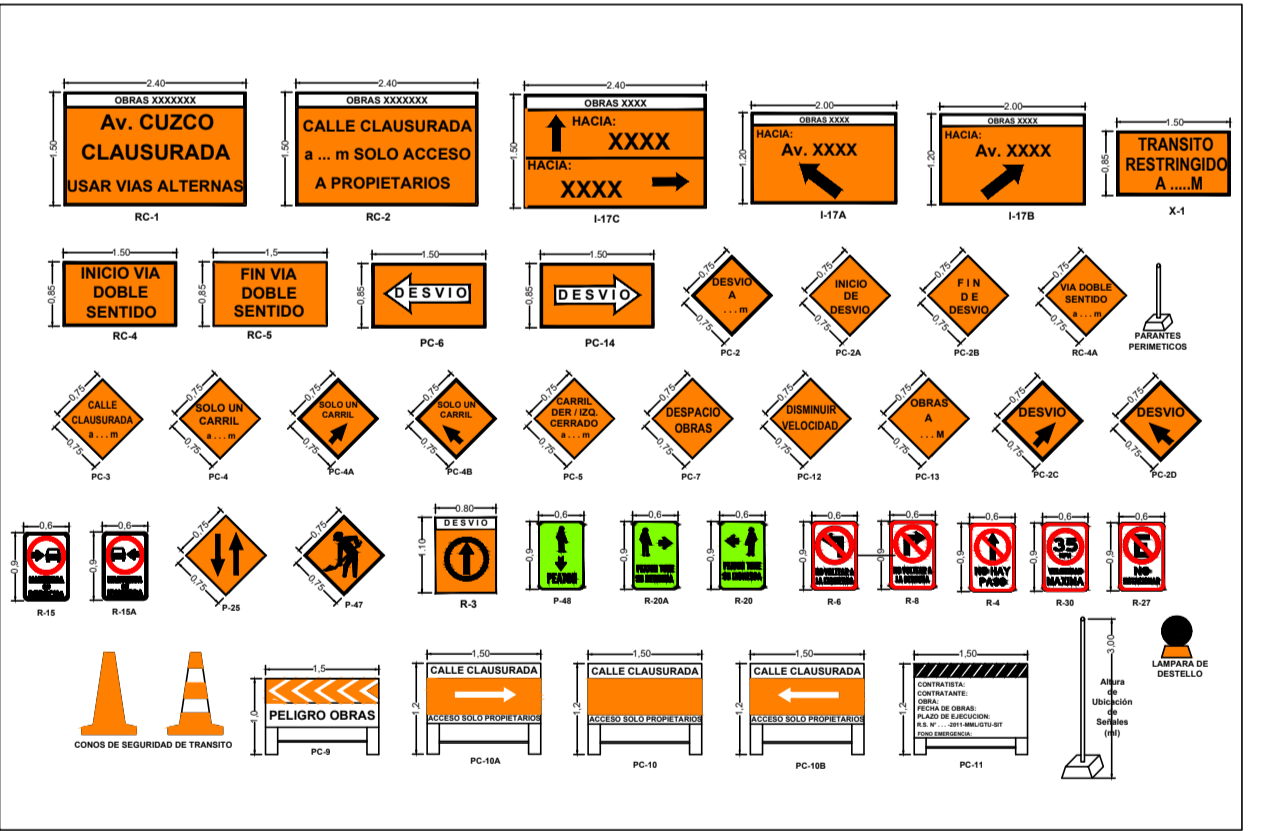
#### SIMBOLOGIA

Válvula		Conexión con Silleta (TF)	
Tapón		Conexión con Tapping Tee (EF)	
Reducción		Conexión sin válvula de exceso de flujo	
Transición AC-PE		Punto de inicio de Progresiva: 0,00	
ERP		Punto Control Topográfico	
Triducto		Punto de salida de cable de detección en acometida	
Punto de emplazamiento		Zona de protección mecánica de la red	
Gabinete		Tramo con tapado diferente a la típica	

#### TIPO DE LINEA

TUBERIA PE ø200mm	PE200
TUBERIA PE ø160mm	PE160
TUBERIA PE ø110mm	PE110
TUBERIA PE ø90mm	PE90
TUBERIA PE ø63mm	PE63
TUBERIA PE ø32mm	PE32
TUBERIA PE ø20mm	PE20
TUBERIA PE (CON GAS)	PE

Distancia mínima a edificaciones consideradas en el trazado: 1m



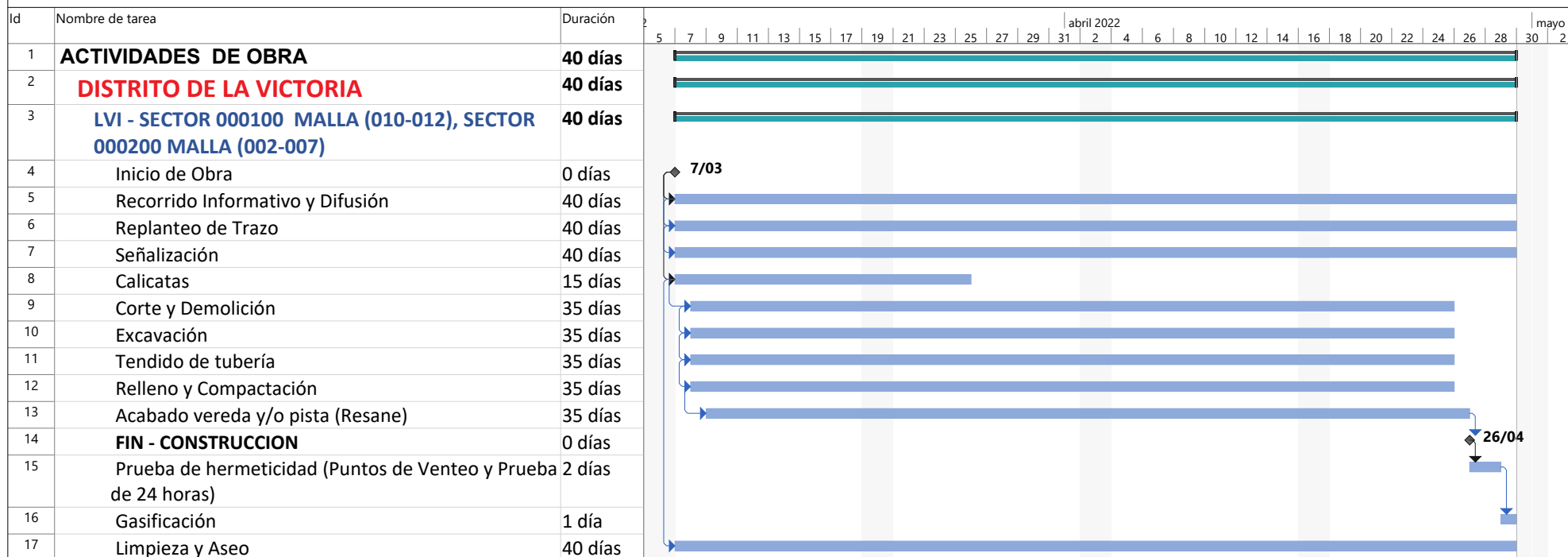

ZONA DE TRABAJO  
 SENTIDO DE CIRCULACIÓN  
 UBICACIÓN DE SEÑAL  
 PUNTOS DE CONTROL

Representante Técnico (Contratista)




















0	PARA CONSTRUCCIÓN	16/02/2022	NSAQ	JMGV	CDPM
REV.	DESCRIPCIÓN	FECHA	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
LISTA DE REVISIONES					
		<b>REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO</b>			
<b>TÍTULO:</b> PPE-19-(0911-0924)- REDES DE POLIETILENO - LA VICTORIA LVI - SECTOR 000100 MALLA (010-012) LVI - SECTOR 000200 MALLA (002-007)					
<b>PLANO DE SEÑALIZACION ETAPA 05</b>					
DIBUJO:	NSAQ	FECHA:	16/02/2022	DISTRITO:	LA VICTORIA
REVISÓ:	JMGV	ESCALA:	S/E	ZONA Y MALLA:	SECTOR 000100-000200
APROBÓ:	CDPM	FILE:	1/1	REEMPLAZA:	---
PPE-19-(0911-0924)-00-SN-01					0

CRONOGRAMA DE OBRA

**Proyecto: "PROYECTO: "LVI - SECTOR 000100 MALLA (010 AL 012) / SECTOR 000200 MALLA (002 AL 007)"  
(Distrito: LA VICTORIA)**

**César Daniel Perea Medina**  
INGENIERO MECÁNICO DE FLUIDOS  
N.º 151706

Tarea		Tarea inactiva		Informe de resumen manual		Hito externo	
División		Hito inactivo		Resumen manual		Fecha límite	
Hito		Resumen inactivo		solo el comienzo		Progreso	
Resumen		Tarea manual		solo fin		Progreso manual	
Resumen del proyecto		solo duración		Tareas externas			



GERENCIA DE DESARROLLO URBANO  
SUB GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS  
Y MANTENIMIENTO

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

La Victoria, 20 de enero del 2022

**CARTA N° 009-2022-SGOPM-GDU/MLV**

Sr.  
**ROBERTO FRANCO GIANOLI HANKE**  
SUB GERENTE LEGAL  
GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.  
[casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe](mailto:casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe)  
[Gestion.Permisos@calidda.com.pe](mailto:Gestion.Permisos@calidda.com.pe)  
[emera@meraasesores.com](mailto:emera@meraasesores.com)  
Presente-

**ASUNTO** Observaciones en solicitud de autorización de ejecución de obras en vía pública.

**REFERENCIA** Expediente N° 0002151-2022.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez dar atención al documento en referencia, en el cual la empresa GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. solicita opinión sobre la Ejecución de Obras en Áreas de Uso Público para la ejecución de los canalización en el proyecto denominado “LVI SECTOR 000100 MALLA 010-012, SECTOR 000200 MALLA 002-007 en el Distrito de La Victoria” por un plazo de 90 días calendarios.

Sobre lo expuesto, se hace de su conocimiento que la Sub Gerencia de Obras Públicas y Mantenimiento, a través del proyecto “MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO DE LA AV. BAUZATE Y MEZA TRAMO: AV. PASEO DE LA REPUBLICA Y AV. MEXICO, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA” con C.U. 2279365, ha realizado recientemente el mejoramiento de la Av. Bauzate y Meza (En los tramos desde la Av. Manco Capac hasta el Jr. Prolongación Huánuco y desde el Jr. 03 de febrero hasta la Av. México).

Asimismo, se ha identificado que en el expediente presentado se tiene proyectado intervenir la Av. Bauzate y Meza, entre la Av. Manco Capac y el Jr. Andahuaylas, el cual forma parte de la vía recientemente mejorada.

Por lo que, teniendo en cuenta lo antes mencionado, NO se AUTORIZA la ejecución el proyecto en mención debido a la intervención en una vía recientemente mejorada, debiendo replantear el trazo de las tuberías de dicho tramo y presentar una nueva solicitud de autorización. A su vez, se recomienda reducir el plazo de ejecución a fin de evitar molestias y quejas por parte de los vecinos del distrito por los excesivos plazos de ejecución.

Es todo en cuanto informo para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente

  
MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA  
ING. Ronald J. Castro Tapia  
Sub Gerente de Obras Públicas y Mantenimiento



N°: 2022-0115480

Remitente:

GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. -

RUC: 20503758114

Recibido: 19/07/2022 - 08:59

N° de Folios: 41

Registrado: ASCUE CÁCERES

Consultas: www.munlima.gob.pe

Teléfonos: (51) 1 - 632 - 1300

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.

★ 2022-116188★

CÓDIGO DEL PI

Lima, 18 de Julio de 2022

Señores  
**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**  
**GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**

Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto "LVI - SECTOR 100 MALLA 010-012 - SECTOR 200 MALLA 002-007"

Radicado: R2022-007883

De nuestra consideración:

**Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda**, identificada con **RUC N° 20503758114**, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**LVI - SECTOR 100 MALLA 010-012 - SECTOR 200 MALLA 002-007**" ubicado en el **distrito de La Victoria**, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan, las cuales se ejecutarán en las siguientes direcciones:

- Av. Jaime Bausate y Meza (OE), desde Av. Jose Gálvez, hasta Av. Paseo de la Republica
- Av. Paseo de la República (SN) desde Av. Jaime Bausate y Meza Hasta Jr. Hipólito Unanue
- Av. Jaime Bausate y Meza (OE), desde Av. Jose Gálvez, hasta Av. Iquitos.
- Av Iquitos (NS), desde Av. Jaime Bausate y Meza, hasta Jr. Hipólito Unanue.
- Cruce Av Iquitos Altura Jr Alexander Von Humboldt
- Av. Jaime Bausate y Meza (OE), desde Av. Iquitos, hasta Av. Manco Cápac
- Av. Iquitos (SN), desde Av. Jaime Bausate y Meza, hasta Jr. Hipólito Unanue
- Av. Manco Cápac (SN) Av. Jaime Bausate y Meza, hasta Jr., Hipólito Unanue
- Cruce Av. Manco Cápac Altura Jr Alexander Von Humboldt.
- Av. Manco Cápac (SN), desde Alt. Jr. Hipólito Unanue, hasta Alt. Jr. Misti.
- Cruce Av. Manco Cápac Altura Jr Garcia Naranjo.
- Av. Manco Cápac (NS), desde Av. Jaime Bausate y Meza Hasta Jr Hipólito Unanue
- Av. 28 de Julio (EO), desde Jr. Andahuaylas, hasta Alt. Av. Manco Cápac.
- Av. 28 de Julio (OE), desde Alt. Av. Manco Cápac, hasta Alt. Jr. Andahuaylas.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

CÁJUBPA

C. Morelli 193

C.C. de R...

Teléfono: 011

San Borja, 193

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra





Por su parte, informamos la contratación de la empresa **P.A PERU SAC**, empresa identificada con RUC. N° 20549011196, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con la Ingeniera Diana Cayo Rivas, con registro del Colegio de Ingenieros N°122261; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable a la Ingeniera Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 170305.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de éste procedimiento al Señor **EDER MERA LEON** con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. **ROBERT VALVERDE ALVARADO** con DNI N° 41195791, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda.

Asimismo, señalamos que de acuerdo al numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- [casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe](mailto:casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe)
- [Gestion.Permisos@calidda.com.pe](mailto:Gestion.Permisos@calidda.com.pe)
- [emera@meraasesores.com](mailto:emera@meraasesores.com)

**POR TANTO:**

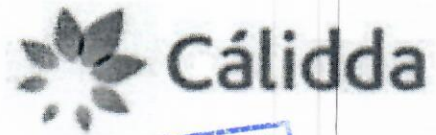
A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:  
**ROBERTO FRANCO GIANOLI  
HANKE**  
Fecha: 18/07/2022 14:40:16

**Roberto Franco Gianoli Hanke**  
Sub Gerente Legal





MESA DE PARTES

Expediente N°: 0037103-2022

19/07/2022 - 11:23:00



Nota : La recepción no da conformidad al

Teléfono: 510-2070 Anexo: 1000

Visítanos : web.munilavictoria.gob.pe

Municipalidad Distrital de la Victoria

Firma: .....

CÓDIGO DEL PROYECTO: RPE-19-0911-0913, 0919-0924

DE LA VICTORIA  
URBANOautorización para la ejecución de obras del proyecto "LVI - SECTOR  
LLA 010-012 - SECTOR 200 MALLA 002-007"

07883

**Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda**, identificada con **RUC N° 20503758114**, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**LVI - SECTOR 100 MALLA 010-012 - SECTOR 200 MALLA 002-007**" ubicado en el **distrito de La Victoria**, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **PA PERU SAC** identificada con RUC N° 20549011196 para la elaboración de dichos trabajos, contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero César Daniel Perea Medina, con registro del Colegio de Ingenieros N°151706; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable a la Ingeniera Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 170305.

CÁLIDDA

C. M. A.

C. C.

T. A.

S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de éste procedimiento al Señor **EDER MERA LEON** con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. **ROBERT VALVERDE ALVARADO**, con DNI N° 41195791, a fin que en nombre y representación de





nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda.

Asimismo, señalamos que de acuerdo al numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- [casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe](mailto:casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe)
- [Gestion.Permisos@calidda.com.pe](mailto:Gestion.Permisos@calidda.com.pe)
- [emera@meraasesores.com](mailto:emera@meraasesores.com)

**POR TANTO:**

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:  
ROBERTO FRANCO GIANOLI  
HANKE  
Fecha: 18/07/2022 14:40:19

**Roberto Franco Gianoli Hanke**  
**Sub Gerente Legal**



CALIDDA  
C. Morelli 150  
C.C La Rambla Torre 2  
Teléfono: (51-1) 511-7500  
San Bartolomé, Lima, Perú

